

Bogotá,

Doctor  
RONALD SÁNCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Nit: 899999061  
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio 2020EE3086. Proposición 267 aprobada el 14 de febrero de 2020 en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Radicado SDH2020ER15924 del 19-02-2020.

Respetado doctor Sánchez:

Dentro del término legal establecido, de manera atenta me permito dar respuesta a la Proposición citada en el asunto, presentada por los Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Martín Rivera Alzate de la Bancada del Partido Político Alianza Verde, relacionada con la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, atentamente le informo que esta Secretaría de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 58<sup>2</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, solo es competente para suministrar la respuesta del numeral 1.

*"1. Informar los aportes presupuestales asignados por el Distrito Capital a la RAPE, en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020".*

En respuesta al interrogante en mención, le informo que el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 563 de 2014<sup>3</sup> presupuesta en la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02, la correspondiente transferencia tanto de funcionamiento como de inversión para la RAPE.

En la siguiente tabla se presenta el valor de las transferencias a la RAPE por parte del Distrito Capital, según ejecución presupuestal, por funcionamiento e inversión, para los años 2015 a 2020.

<sup>1</sup> Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

<sup>3</sup> Por el cual se aprueba la constitución de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – Región Central entre el Distrito Capital y los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, se faculta al Alcalde Mayor para la suscripción del respectivo Convenio y se dictan otras disposiciones.

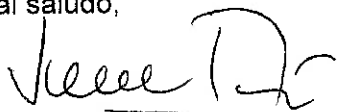
## Transferencias de la Secretaría Distrital de Hacienda a la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE 2015 – 2020

Años	Funcionamiento	Inversión	Total
2015	\$ 2.088.540.000	\$ 3.505.670.000	\$ 5.594.210.000
2016	\$ 2.542.019.000	\$ 3.472.713.000	\$ 6.014.732.000
2017	\$ 2.656.410.000	\$ 3.628.985.000	\$ 6.285.395.000
2018	\$ 2.765.323.000	\$ 3.777.773.000	\$ 6.543.096.000
2019	\$ 2.856.579.000	\$ 3.902.440.000	\$ 6.759.019.000
2020*	\$ 2.962.272.000	\$ 4.046.830.000	\$ 7.009.102.000

**Notas:**

1. Fuente: Informe Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Secretaría Distrital de Hacienda, Unidad ejecutora 02- Dirección Distrital de Presupuesto.
2. Para el año 2020 la información corresponde a la apropiación Presupuestal vigente a enero 31 de 2020.
3. Dado que el Acuerdo 563 se expidió en el año 2014 para dicha vigencia no se efectuaron transferencias.

Cordial saludo,



**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano Martha Cecilia García Buitrago	
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González	
Proyectado por:	Liliana Rodríguez Hernández	

Liliana

EE23343

SASP: Encargada  
21-02-2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 19-02-2020 04:26:57  
2020ER15924 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI  
ASUNTO: PROPOSICION N° 267 DE 2020 -REGION ADMINISTRATIVA  
OBS:



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 19-02-2020 11:28:17  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE3088 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION/ GOBIERNO / HACIENDA / DIRECTOR RAPE  
ENVIO LA PROPOSICION 267 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Doctores (as)  
ADRIANA CORDOBA ALVARADO  
Secretaria Distrital de Planeación  
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO  
Secretaria Distrital de Gobierno  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
Secretaria Distrital de Hacienda  
FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA  
Director - RAPE  
Ciudad

Responsable Preceptado  
Vencimiento: Feb 21/20

REF: **Proposición No. 267**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 14 de febrero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales **MARIÁ CLARA NAME RAMÍREZ** y **MARTÍN RIVERA ALZATE** de la Bancada del Partido Alianza Verde.

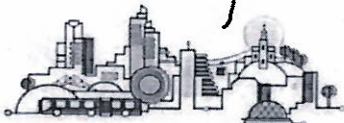
**TEMA: Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble para  
Elaboró: Morrison Targués Peza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 2  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co

20 FEB 2020  
Luisa F.  
9:50 am

Handwritten initials  
20 FEB 2020  
10:10


19 FEB 2020  
436



21 FEB 2020  
301M

Ro

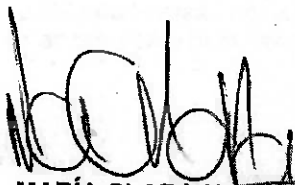


 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

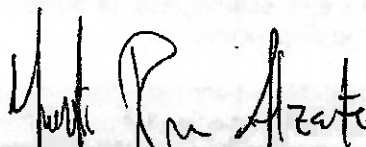
4. Cuáles son los proyectos estratégicos definidos por la RAPE con su respectivo estado de avance o ejecución y fuente de financiación.
5. De conformidad con las funciones establecidas en el artículo 8 del Acuerdo Regional 001 del 30 de septiembre de 2014:
  - Cuáles es el estado del banco de programas y proyectos y del banco de tierras establecido en el numeral 7. Favor remitir el listado de los programas y proyectos registrados en cada uno de ellos identificando su objeto, número de registro, valor, fuente de financiación, estado de formulación y/o ejecución.
  - Cuál ha sido la gestión para conseguir recursos de cofinancian y cooperación internacional para el desarrollo de proyectos de inversión, conforme a lo establecido en el numeral 13.
  - Informar los proyectos de inversión asesorados, formulados y/o ejecutados por la RAPE, presentados a los diferentes fondos del Sistema General de Regalías o del Presupuesto General de la Nación, conforme a la función establecida en el numeral 10.
  - Remitir copia del Plan Estratégico Regional de que trata el numeral 6, con sus respectivos informes de avance y evaluación.
6. Cual es en el valor ejecutado por la RAPE en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 por concepto de gastos de funcionamiento e inversión.

Cordialmente,

Firmas



**MARÍA CLARA NAME RAMIREZ**  
Honorable Concejal de Bogotá



**MARTIN RIVERA ÁLZATE**  
Honorable Concejal de Bogotá  
Vocero de Bancada

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2020 10:43:52  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE2255 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: 301 OFICINA 301/NAME RAMIREZ MARIA CLARA  
 DESTINO: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
 ASUNTO: PROPOSICION REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION  
 OBS: BANCADA ALIANZA VERDE


APROBADA  
COMISION HACIENDA  
14-02-2020

Revisó Planada.

24 FEB 2020

Hacienda

4

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

267

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

14 FEB. 2020

**Aprobada en:**

**Tema:** Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 28 y 52 del Acuerdo 741 de 2019, me permito citar los siguientes funcionarios de la Administración Distrital:

**Citados:** Secretaría Distrital de Planeación – Dra. Adriana Córdoba.  
Secretario Distrital de Gobierno - Dr. Luis Ernesto Gómez  
Secretaría Distrital de Hacienda – Juan Mauricio Ramírez  
Director Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE - Fernando Flórez

**Invitados:**

- Carmen Teresa Castañeda - Personera Distrital.
- Juan Carlos Granados - Contralor Distrital.
- Guillermo Rivera - Veedor Distrital.

**Cuestionario:**

Conforme a las finalidades y objetivos establecidos en el Convenio 1676 del 25 de septiembre de 2014, y el objetivo definido en el artículo 5 del Acuerdo Regional 001 del 30 de septiembre de 2014 para la relación Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE, se solicita:

1. Informar los aportes presupuestales asignados por el Distrito Capital a la RAPE, en las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020
2. Cuáles han sido los desarrollos y aportes de la RAPE desde su creación hasta el año 2019, en los ejes estratégicos de planeación y gestión de impacto regional, enfocados desde el Distrito Capital, en:
  - a) Sustentabilidad ecosistemita y manejo de riesgos.
  - b) Infraestructura de transporte, logística y de servicios públicos.
  - c) Competitividad y proyección Internacional.
  - d) Soberanía y seguridad alimentaria.
  - e) Gobernanza y Buen Gobierno.
3. Cuáles han sido los planes y programas de desarrollo integral, económico y social, inversión y competitividad ejecutados por la RAPE desde su creación hasta el año 2019.